

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 12/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00542	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDITH SOFIA - VIZCAINO VILLEGAS	LACIDES MENDOZA ARREDONDO (CAUSANTE)	Auto termina proceso por desistimiento Decretar el desistimiento tácito del proceso de la referencia, por lo expuesto en antecedencia. Por lo tanto, queda el proceso terminado conforme a lo establecido en el literal d) del numeral 2° del artículo 317 del CGP. Decretar el levantamiento del embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 190-86213. No condenar en costas.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2018 00308	Alimentos para menores	ANDREA CAROLINA DIAZ MARTINEZ	JUSTO EDUARDO QUINTERO DIAZ	Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta el memorial presentado por la parte demandante dentro del presente proceso de fijación de cuota alimentaria, téngase como nueva dirección del demandado señor Justo Eduardo Quintero Díaz, para efectos de su notificación en la carrera 36 número 8-84 Barrio Divino en Valledupar. La notificación deberá hacerse bajo la ritualidad del artículo 291 y siguientes del CGP, so pena de incurrirse en nulidad por indebida notificación del demandado.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2019 00308	Verbal	ARLENIS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JAIDER JESUS MALDONADO ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El despacho estima conveniente reprogramar la audiencia fijada en este asunto, y para ello, señala el veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (03:00 p.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2020 00064	Verbal	LINA MARIA VERGEL ROJAS	JUAN CARLOS ALONDO GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad patrimonial, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 se realizará de manera virtual.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2021 00336	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARINA PATRICIA TEJADA CASTILLO	MANUEL SEGUNDO VILORIA CABEZA	Auto Interlocutorio Dejar sin efecto los ordinales 3° y 4° de la parte resolutive del auto del 21 de abril de 2023, por las razones anotadas en esta providencia; No tramitar la demanda de liquidación de sociedad conyugal presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por los motivos aludidos anteriormente.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00022	Jurisdicción Voluntaria	ESTEVANA MARIA DIAZ TORRES	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El Despacho estima conveniente reprogramar la audiencia fijada en este asunto, y para ello, señala el tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública-	11/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00048	Ejecutivo	LESNYS YULIE - DAZA FUENTES	JAIDER DAVID RAMIREZ BONILLA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena el despacho requiere a la parte demandante para que efectúe nuevamente la notificación personal a los demandados, cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la ley; en los términos indicados en esta providencia. Para ello, se le concede el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, so pena de que se declare el desistimiento tácito de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 317 del C. G. del P.	11/07/2023	
20178 31 84 001 2023 00070	Verbal	PEDRO ENRIQUE PEREZ CONDE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JEIRSON JHOAN ESPALZA JULIO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto nombra al Dr. Juan Jaime Cerchiaro Iguaran como curador Ad-Litem de los Herederos Indeterminados; Por Secretaría Comuníquese. Se ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañen el correo electrónico de notificación.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00206	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALFONSO MENDOZA MUÑOZ	SIN DEMANDADO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto resuelve Rechazar de plano la demanda por falta de competencia, por las razones expuestas en esta providencia; Remitir el expediente digital por conducto del Centro de Servicio de los Juzgados Civile-Familia de esta ciudad, a los Juzgados Civiles Municipales reparto local por competencia.	11/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00208	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FABIAN ALEXANDER OCHOA MARTINEZ	CAUSANTE NICOLAS ALFONSO MARTINEZ OCHOA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	11/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**